

Comisión de Derecho de Autor

El Indecopi logra la suspensión del dominio web Fox-musicagratis.com a través del cual se infringiría derechos de autor

- ✓ **Con esta importante medida suman cinco los nombres de dominio de sitios web suspendidos en el marco de la lucha frontal contra la piratería online.**

Ante una medida cautelar impuesta por la Comisión de Derecho de Autor del Indecopi (CDA), para salvaguardar los derechos de los legítimos titulares de gran cantidad de fonogramas musicales que se difundían vía Internet sin la debida autorización, la empresa estadounidense *Godaddy.com, LLC* (registradora de nombres de dominio) decidió suspender el dominio de un sitio web, mediante el cual se habría infringido la legislación sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Mediante la resolución N° 202-2018/CDA-INDECOPI, la CDA ordenó, en esta ocasión, la suspensión del dominio *Fox-musicagratis.com*, en el marco de la lucha contra la piratería online que lleva adelante el Indecopi.

Para ello, la CDA consideró, entre otros fundamentos, el daño irreparable que se habría causado a los legítimos titulares, teniendo en cuenta la gran cantidad de usuarios que potencialmente podrían haber visitado dicha página web en la que se habría puesto a disposición infinidad de fonogramas musicales publicados con fines comerciales, sin contar con la autorización de los titulares de derechos.

La suspensión que en esta oportunidad se ha logrado, respecto del nombre de dominio *Fox-musicagratis.com* es en base a la gran evidencia que fue proporcionada por la Comisión, sobre las infracciones de dicho sitio web contra los derechos de autor y derechos conexos, así como en el marco de la política de apoyo a la protección de la propiedad intelectual que tiene la citada empresa.

Cabe señalar que el presente procedimiento de medida cautelar se dio a instancia de la Unión Peruana de Productores Fonográficos (Unimpro) con el fin de proteger a los titulares que representa, y que vendrían siendo perjudicados por la presunta puesta a disposición no autorizada de sus fonogramas a través de la Internet.

Tras esta importante medida, suman cinco los nombres de dominio de sitios que se suspenden para garantizar los derechos de autor y derechos conexos. Anteriormente, los nombres de dominio *Fulltono.me-Free.com*, *Melodiavip.net*, *Foxmusica.site* y *Fulltono.me*, han sido suspendidos por parte de la empresa extranjera registradora de nombres de dominio *Godaddy.com, LLC*, en cumplimiento de la medida dictada por el Indecopi.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Comisión de Derecho de Autor

Finalmente, es necesario señalar que la empresa registradora de dominios (*Godaddy.com, LLC*) tiene expedito su derecho a presentar apelación en caso lo estime pertinente.

Lima, 15 de mayo de 2018

Glosario

Nombres de dominio

Denominaciones que identifican a un sitio en la red.

Fonogramas

Son sonidos de una ejecución o de otros sonidos, o de representaciones digitales de los mismos, fijados por primera vez en forma exclusivamente sonora. Las grabaciones gramofónicas, magnetofónicas y digitales son copias de fonogramas. Se trata, por ejemplo, de las grabaciones o interpretaciones de un artista intérprete o de un ejecutante, llevada a cabo por una persona natural o jurídica (productor fonográfico) que ha hecho el esfuerzo económico y empresarial para que dicha grabación exista, constituyéndose en su propietario y titular de los derechos de propiedad intelectual correspondientes.

Derecho de puesta a disposición del público

Modalidad de comunicación pública introducida en los Tratados Internet de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Derecho de Autor (TODA) y sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (TOIEF), y que es aquella en la que se ponen a disposición del público obras o producciones, de tal forma que los miembros del público pueden acceder a estos, como usuarios, desde el lugar y en el momento que cada uno de ellos elija.

La Comisión de Derecho de Autor

Es el órgano colegiado competente para pronunciarse sobre las acciones por infracción a los derechos de autor y derechos conexos y, asimismo, sobre la nulidad y posterior cancelación de partidas registrales. La preside el director de Derecho de Autor y cuenta con una Secretaría Técnica.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016